

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600338
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Medicina por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General
Fecha de verificación inicial:	11-12-2013

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los

sucesivos informes de seguimiento.: C: Se alcanza parcialmente

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El perfil de ingreso y los requisitos de admisión al Programa de Doctorado en Medicina están indicados en la página web de la titulación (<https://www.uv.es/uvweb/escuela-doctorado/es/oferta-programas/doctorados-ramas-conocimiento-1285951943872/Titulacio.html?id=1285887594674>) (EV1) y cumplen con la legislación vigente y con lo previsto en la Memoria Verificada (EV 02).

La Comisión Académica del Programa de Doctorado se ocupa de baremar las preinscripciones (titulación, expediente académico y otros méritos) y establecer la lista de admitidos, velando por el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Programa en su Memoria Verificada.

El Programa también dispone de complementos de formación para que los estudiantes con los perfiles de acceso 5, 6 y 7 adquieran, en caso necesario, determinadas competencias y conocimientos, así como de sistemas y procedimientos de admisión adaptados a los estudiantes con necesidades educativas especiales para garantizar el principio de igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Está prevista la realización de una entrevista al aspirante en caso necesario.

En el Programa se ofertan 200 plazas. La cifra de admitidos nunca ha superada la de plazas ofertada (Tabla 3), pese a que el número de solicitudes, salvo en el curso 2022-2023, ha superado los 200 (ha oscilado entre 195 y 242).

Se puede concluir que el Programa dispone de mecanismos necesarios para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características del Programa, sus líneas de investigación y el número de plazas ofertadas.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, cuyas competencias se detallan en la EV 03, realiza el seguimiento de la evolución del doctorando mediante los documentos "plan de investigación" y "registro de actividades realizadas por cada estudiante" (EV 3). Esta Comisión está formada por diez doctores según la web y lo indicado en la visita, pero tanto en la Memoria de Verificación de 16-01-2023 como en la EV 03, constan cinco doctores. Uno de los doctores actúa como secretario. Un miembro del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios también forma parte de la mencionada comisión. Se recomienda ajustar el número de miembros en los distintos documentos del Programa. Los miembros de la comisión son nombrados por la Escuela de Doctorado, a propuesta de las unidades académicas y entidades colaboradoras que formen parte del Programa. Entre sus funciones se encuentran: a) asignar a cada doctorando el director y el tutor de la tesis doctoral, así como aprobar su modificación de forma motivada y b) establecer los procedimientos para garantizar la calidad de las tesis doctorales tanto en su elaboración como en el proceso de evaluación, antes de su presentación, c) evaluar anualmente el documento de actividades personalizado y el Plan de Investigación del doctorando y d) autorizar la estancia y las actividades realizadas en otro estado, sea en una institución de enseñanza superior o en una institución de investigación, al objeto de conseguir la Mención Internacional. En la EV 4 se relacionan los 31 estudiantes que han realizado estancias en instituciones de enseñanza superior o centros de investigación extranjeros. En la EV 5 se relacionan los 6 estudiantes acogidos al programa de cotutela. En la EV 6 se relacionan los 17 estudiantes que han realizado un doctorado industrial.

Existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad de la investigación para ello la universidad dispone en el Aula Virtual del sistema antiplagio URKUND (EV 3). Los alumnos reclaman mayor formación antiplagio y en estadística.

En conclusión, el programa de Doctorado en Medicina dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, en su caso, de las actividades formativas.

El Programa consta de 32 equipos de investigación que desarrollan 65 líneas de investigación.

En el informe sobre la propuesta de modificación de ANECA de 16-01-2023 sobre la modificación de 2023 se hacen una serie de recomendaciones, algunas de las cuales están pendientes de implementar y sobre las que proceden los siguientes comentarios:

- Sobre la recomendación "Organizar las líneas de investigación 7, 17, 51 y 63 de manera que no compartan el mismo equipo de investigación": la línea 7 (Biología celular) es compartida por los equipos 2 y 14; la línea 17 (Endocrinología y nutrición) es compartida por los equipos 11 y 27; la línea 51 (Pediatría) es compartida por los equipos 25 y 26 y la línea 63 (Tumores sólidos pediátricos) es compartida por los equipos 15 y 25. Esta recomendación, según el anexo apartado 6.1 de la Memoria de Verificación) está pendiente de ser cumplida.

- Sobre la recomendación "Garantizar que todos los equipos de investigación tengan un proyecto de investigación activo competitivo y que el IP pertenezca al programa de doctorado": todos los equipos han tenido un proyecto activo, pero su vigencia finalizó entre 2022 y 2024, salvo 4. La evidencia aportada (Anexo: apartado 6.1. de la memoria de 2023 no indica ninguna prórroga). No se ha podido verificar el cumplimiento de esta recomendación.
- Sobre la recomendación "Revisar la actividad formativa ESTANCIA EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN, conforme a lo expuesto en el criterio 4 del presente informe" (https://www.uv.es/uvweb/escuela-doctorado/es/programas-doctorado/docto rados-orden-alfabetico/programa-doctorado-medicina-1285951943872/Titulacio.html?id=1285887594674&plantilla=Escola_Docorat/Page/TPGDetail&p2=2-2): en la web no aparecen recogidas las especificaciones de esta recomendación referente a la cuantificación en horas de la actividad y a su relación con la mención internacional.

En resumen, no se aportan evidencias sobre las respuestas dadas a las recomendaciones antes referidas. Se recomienda que se realice una revisión de la memoria de cara a la próxima solicitud de modificación para mantener actualizada la última versión de la memoria verificada.

No se han introducido cambios en el Programa tras la modificación aprobada por resolución del 13-03-2023 del Consejo de Universidades.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda aumentar las actividades de formación contra el plagio y en herramientas estadísticas para los estudiantes.
- Se recomienda reorganizar las líneas de investigación.
- Se recomienda garantizar que todos los equipos de investigación tengan un proyecto de investigación activo competitivo y que el IP pertenezca al programa de doctorado.
- Se recomienda revisar la actividad formativa estancia en centros de investigación.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La Universidad publica información objetiva, completa y actualizada la información sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados que se van alcanzando. La WEB (https://www.uv.es/uvweb/escuela-doctorado/es/programas-doctorado/docto rados-orden-alfabetico/programa-doctorado-medicina-1285951943872/Titulacio.html?id=1285887594674&plantilla=Escola_Docorat/Page/TPGDetail&p2=6-1) publica información más relevante, que incluye la descripción y detalle del título (Estructura, Organización, Competencias, Admisión, Líneas de investigación, Inserción laboral, Movilidad, Calidad, Complementos de formación, Actividades transversales y específicas, coordinación y Comisión académica, Profesores y sus CV, supervisión y seguimiento, Recursos, Resultados de las encuestas e Indicadores). Además, incluye, la memoria de verificación, la resolución del Consejo de Universidad, enlace directo al RUCT y enlaces a toda la documentación relativa al seguimiento y reacreditación del Programa.

Toda esta información es de acceso abierto.

No se incluye información sobre el grado de ejecución de las recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento del programa de doctorado ni se aporta información sobre los equipos de investigación y su composición y su relación con las líneas de investigación. Se recomienda incluir la interrelación de líneas y equipos de investigación y sobre las recomendaciones de mejora.

Los alumnos y profesores se quejan de la excesiva burocracia en la gestión de la documentación del título y los profesores desearían que existiera una jornada de acogida.

Todos los grupos de interés tienen acceso a través de la web a la mayor parte de la información relevante, aunque con alguna carencia señalada en el punto anterior.

La información del Programa se ofrece en la WEB en español, inglés y valenciano.

La institución dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) implantado y formalizado, que ha sido debidamente publicado en su sitio web institucional, garantizando el principio de transparencia. En dicho sistema se establece el marco general de calidad bajo el cual se desarrollan y gestionan los programas de doctorado, quedando claramente enmarcados en la estructura y procedimientos del SAIC de la universidad.

Además, la documentación accesible permite identificar los responsables, los procedimientos de seguimiento y revisión, así como los mecanismos de mejora continua aplicables también al ámbito de los estudios de doctorado. Esta publicación facilita el acceso a la comunidad universitaria y a los grupos de interés externos, contribuyendo a la rendición de cuentas y al conocimiento del modelo de calidad institucional.

Por todo ello, se considera que la subdimensión está adecuadamente cumplida, si bien se recomienda velar por la actualización periódica de los contenidos y su disponibilidad en los idiomas oficiales pertinentes para garantizar un acceso equitativo a la información.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda la actualización periódica de los contenidos y su disponibilidad en los idiomas oficiales pertinentes para garantizar un acceso equitativo a la información.

-Se recomienda implementar una jornada de acogida del programa para los estudiantes de nuevo ingreso.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La institución dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) implantado y formalizado, que ha sido debidamente publicado en su sitio web institucional, garantizando el principio de transparencia. En dicho sistema se establece el marco general de calidad bajo el cual se desarrollan y gestionan los programas de doctorado, quedando claramente enmarcados en la estructura y procedimientos del SAIC de la universidad.

Además, la documentación accesible permite identificar los responsables, los procedimientos de seguimiento y revisión, así como los mecanismos de mejora continua aplicables también al ámbito de los estudios de doctorado. Esta publicación facilita el acceso a la comunidad universitaria y a los grupos de interés externos, contribuyendo a la rendición de cuentas y al conocimiento del modelo de calidad institucional.

Por todo ello, se considera que la subdimensión está adecuadamente cumplida, si bien se recomienda velar por la actualización periódica de los contenidos y su disponibilidad en los idiomas oficiales pertinentes para garantizar un acceso equitativo a la información.

Se dispone de un sistema de encuestas para valorar la satisfacción de los grupos de interés (EV 16), disponibles en la web del programa de doctorado. El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) implantado en el programa de doctorado incluye procedimientos definidos y operativos que permiten la evaluación sistemática del programa y favorecen la identificación e implementación de acciones de mejora.

Se han presentado evidencias que demuestran que el programa cuenta con mecanismos para realizar el seguimiento y análisis de indicadores relevantes, tales como: el rendimiento académico de los doctorandos, los tiempos de finalización de tesis, la producción científica derivada del proceso de formación doctoral, la internacionalización, y el grado de inserción laboral del alumnado egresado. Asimismo, se recogen y analizan de forma periódica los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y

personal de gestión).

En el Autoinforme se indica que el informe que se deriva de este procedimiento del SAIC (Procedimiento de recomendaciones y modificaciones del plan de estudios (SG7D) analiza cómo desde el programa de doctorado han dado respuesta a las recomendaciones de los procesos de evaluación externa, incluyéndose en OTRAS EVIDENCIAS de la plataforma.

En esta ubicación aparecen los informes 3129_DE4D (Seguimiento y supervisión de doctorandos/as, depósito y defensa de la tesis doctoral) y 3129_RH2D (Procedimiento de captación y selección del PDI). Es en este último informe donde aparece la única propuesta de mejora en el Plan de Acciones de Mejora (PAM) con Id. RH2D-1 ("Implantar el Manual para la Evaluación de la actividad docente del profesorado (Programa DOCENTIA)", que se encuentra en la última fase para su Certificación).

El SAIC establece procedimientos que permiten, además, revisar la adecuación de los recursos disponibles, el cumplimiento de los objetivos formativos, y la efectividad de los procesos de tutela y dirección de tesis. Estos procedimientos están vinculados a la planificación y seguimiento del plan de mejora, con acciones concretas que se derivan de la información analizada.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), junto con la unidad responsable de calidad del centro, participa activamente en la revisión de resultados y en la toma de decisiones, lo que garantiza la trazabilidad del proceso de mejora continua.

Por tanto, se concluye que el SAIC dispone de procedimientos claros y funcionales que favorecen la evaluación continua y la mejora del programa de doctorado, cumpliendo de forma satisfactoria con lo establecido en esta dimensión.

En el Autoinforme se indica que el SAIC implementado dispone de un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones: el Procedimiento de gestión del buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones y el Reglamento del funcionamiento del buzón de sugerencias y reclamaciones. El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) implantado en el programa de doctorado dispone de procedimientos formalizados para la gestión de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, en línea con lo establecido en el sistema general de la universidad. Estos procedimientos están descritos de manera clara y son conocidos por los grupos de interés, especialmente por los doctorandos, quienes pueden canalizar sus aportaciones a través de formularios electrónicos, correo institucional o mediante las comisiones académicas del programa.

Durante la evaluación se ha verificado la existencia de mecanismos eficaces para el registro, análisis, seguimiento y resolución de estas comunicaciones, así como su tratamiento en los órganos competentes. En la EV8 se incluye el PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS. En él se redirige al Reglamento de funcionamiento del Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones mediante el link: https://www.uv.es/sap/docs/eines_gestio/reglament.pdf, que no estaba operativo, y lo mismo ha pasado con diferentes links, según la Universidad, han tenido ciertas dificultades técnicas que han intentado solventar con esfuerzo, hecho que debe valorarse positivamente.

Asimismo, se ha evidenciado que las aportaciones recibidas se valoran como fuente de información para la mejora del programa, y que los resultados de esta gestión se incorporan al proceso de revisión continua.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En la tabla 1 se relacionan los profesores del programa. Figuran un total de 258 profesores. Su distribución por categorías docentes es la siguiente: 98 CU, 96 TU, 21 Ayudante Doctor y 43 PPL. Es reseñable el alto porcentaje de Catedráticos de Universidad (37,98%) y de Titulares (37,21%) que participan en el Programa. El conjunto de los profesores suma 771 sexenios. La distribución por sexenios es: 7 = 3; 6 = 37; 5 = 33; 4 = 45; 3 = 41; 2 = 41; 1 = 12 y 0 = 46. El 83,33% del profesorado participante tiene un sexenio vivo.

El personal académico acredita su experiencia investigadora como puede apreciarse en sus CV y se deduce del número de sexenios. Han dirigido Tesis 172 profesores, con un total de 1418 Tesis dirigidas desde su incorporación al Programa. El profesorado es un punto fuerte del programa por su número y cualificación.

En la tabla 1A se relaciona el personal investigador colaborador con el Programa de Doctorado. Incluye 188 profesores que pertenece a la Universidad, Institutos o Centros Investigadores y hospitales, cuya cualificación es excelente.

Como aspecto a mejorar se índice en la visita, que sería conveniente la realización de reuniones con los egresados para que transmitan su experiencia, oportunidades laborales, etc., a los futuros doctores.

En el informe de renovación de la acreditación de 2019 se dice: "De la información aportada no se puede deducir el número de equipos/grupos de investigación del programa, en cualquier caso la Comisión académica debe velar porque los grupos/equipos de investigación estén compuestos por un porcentaje mínimo del 60% de investigadores doctores con experiencia acreditada, bien con tramo de investigación vivo, o para aquellos en los que no procede la solicitud de sexenios, con contribuciones científicas de calidad en los últimos 5 años (artículos publicados en revistas indexadas en JCR)". En el anexo: apartado 6.1. de la memoria de 2023 se ponen de manifiesto los ítems demandados por el informe.

En relación con la recomendación de la renovación de la acreditación de 2019 sobre el control de actividades e informes tanto del estudiantado, como de personal director y tutor, en el autoinforme se dice que "la Universidad de Valencia acaba de implementar una nueva aplicación de gestión académica adaptada a la estructura y funcionamiento de los actuales programas de doctorado, el "Registro de Actividades y Plan de Investigación" (RAPID) que permite la gestión de los planes de investigación y las actividades del estudiantado y profesorado".

En las encuestas realizadas a los alumnos se muestra que éstos otorgan a los profesores una puntuación de 3,95 sobre 5 (EV 16), oscilando entre 3,9 y 4,09 entre los cursos 2019-2020 a 2023-2024 (Tabla 3). Esta cifra es adecuada, pero inferior a la puntuación del conjunto de la Universidad que es de 4,29.

El Programa consta de 258 profesores, a los que se suman 188 profesores colaboradores. Este número parece suficiente para cumplir con los objetivos del Programa.

En la entrevista los alumnos destacan al disponibilidad del profesorado y el trato recibido.

En el autoinforme se señala que: "La Universidad dispone de procedimientos de reconocimiento relacionados con la dirección de las tesis (20 horas por la lectura de cada tesis o 30 horas, en el caso de tesis con mención internacional. Cuando exista codirección de la tesis, la reducción se repartirá entre los codirectores o codirectoras. Para el conjunto de tesis dirigidas en el curso académico no se podrán reconocer más de 100 horas de reducción docente.)".

En la encuesta del profesorado se refleja que la satisfacción sobre este tema es, en el curso 2023-2024, de 3,57 sobre 5, menor al del conjunto de la UV que es de 3,99.

La tutorización no está reconocida. Se recomienda el reconocimiento de la labor tutorial de los doctorandos.

En el informe de la renovación de la acreditación de 2019 se señala: El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa, pero debería mejorarse la información que evidencia esta circunstancia.

En relación con la mencionada recomendación referente a la mejora de la información sobre la participación de expertos internacionales, en el autoinforme se dice que "en el Reglamento de la Universidad de Valencia sobre depósito, evaluación y defensa de la Tesis Doctoral, aprobado por el Acuerdo 252/2024, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno, y modificado mediante Acuerdo 364/2024, de 17 de diciembre, en el contexto de la Mención internacional al título de doctor (artículo 9) se detalla toda la información en este sentido". No obstante, en la web no se ven referencias a este aspecto.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda incluir el reconocimiento de la labor tutorial de los doctorandos.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En la EV 11 se muestra la relación de convenios con universidades, centros o instituciones ajenas al programa de doctorado que han autorizado a su personal investigador a participar en el mismo. Se muestran 114 entidades nacionales o internacionales, 101 públicas y 13 privadas.

En la EV 12 se muestra una breve descripción de los laboratorios, talleres y espacios experimentales utilizados para las actividades formativas del Programa de doctorado, que consideramos son adecuados y suficientes para la docencia en relación con el número de plazas matriculadas. No obstante, los estudiantes valoran las instalaciones e infraestructuras con 3,82 sobre 5, por debajo de la media la UV (3,98 sobre 5) y de la calificación de los egresados (4,08 sobre 5). Se recomienda revisar las instalaciones e infraestructuras para conseguir una mejor calificación.

Se dispone del Certificado de Accesibilidad Universal de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) acredita que la UV ha implantado un Sistema de Gestión de la Accesibilidad que apuesta por la mejora continua.

Existen ayudas económicas desde la universidad, destinadas a los doctorandos para la asistencia a los congresos y estancias en el extranjero.

En la EV 14 se incluye una breve descripción de los servicios, programas o acciones de orientación académica y profesional de los estudiantes que son bien valorados por los estudiantes, egresados y PTGA, aunque con valores inferiores a la media de la UV. Se recomienda implantar medidas para superar la media de la UV. Están incluidos: Servicio de orientación profesional y laboral personalizado (presencial o en línea); Servicio especializado de orientación profesional y laboral para personas con discapacidad (presencial o en línea); Asesoramiento colectivo, a demanda de centros, en grados, másteres y doctorados; Impartición de charlas y talleres en los Foros de Empleo; Presentaciones de UVocupació a entidades y comunidad universitaria; Guía de Empleo para un proceso de búsqueda eficaz; Guía de Acogida en la Empresa para la contratación de talento universitario con discapacidad; Herramientas de Autoconocimiento: Competenciómetro; Conócate+, Oriéntate+; Vídeos y podcasts sobre Salidas Profesionales Emergentes.

En la audiencia con los/las estudiantes y egresados/as se ha podido identificar algunas carencias y quejas respecto al seguimiento que realizan los directores de Tesis a los doctorandos, y que el escaso seguimiento de los doctorandos ha provocado algunas bajas en el programa. Según indican, solicitaban más dedicación por parte de sus directores, y las reclamaciones realizadas respecto al escaso seguimiento y apoyo del director de Tesis no resultaron efectivas. Se recomienda revisar el seguimiento que se realiza a la tutorización y dirección de las Tesis doctorales.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda revisar el procedimiento del seguimiento que se realiza a la tutorización y dirección de las Tesis doctorales para que sea más efectivo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el Programa de Doctorado en Medicina. Las actividades formativas y su evaluación son coherentes con las competencias definidas para el programa de doctorado. Además, podemos observar que las actividades formativas incluyen la publicación de resultados de la tesis en revistas indexadas, lo que se considera una metodología adecuada para promover la investigación.

El programa de doctorado emplea varios sistemas de evaluación para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Estos sistemas incluyen una evaluación continua a lo largo del curso académico, donde se realiza a través de la asistencia y participación en las actividades formativas, la presentación de trabajos y la realización de ejercicios prácticos. También realiza una evaluación de las estancias en laboratorios de prestigio, las cuales son evaluadas a través de informes de seguimiento y evaluación elaborados por el tutor de la estancia y el doctorando. Estos informes son analizados por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Y, por último, hemos podido observar la evaluación de la participación en congresos científicos a través de la presentación de comunicaciones y posters. Estas presentaciones son evaluadas por el comité científico del congreso y por los asistentes al mismo.

Los alumnos valoran las actividades formativas con un 3,72 sobre 5, cifra igual a la media de la UV; y los profesores, con 4,05, siendo la media de la UV, 4,42 (EV16).

En resumen, las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el programa de doctorado.

Entre los cursos 2019-2020 a 2023-2024, se han leído 433 tesis (120 realizadas a tiempo completo y 303 realizadas a tiempo parcial (EV 15); de ellas, 53 (12,14%) se han presentado por compendio de publicaciones, procedimiento que implica un mínimo de 3 publicaciones indexadas. Esto supone más de 150 artículos en revistas de prestigio. Entre el 90,12% y el 94,21% obtuvo la calificación de sobresaliente cum laude y entre el 3,92% y el 9,52 obtuvo la mención internacional (tabla 3). Al menos 28 doctorandos han presentado comunicaciones en Congresos científicos. De las tesis leídas hay 31 con mención internacional y 3 en régimen de cotutela internacional.

La publicación científica se considera una actividad clave que demuestra la adquisición de las competencias de un doctorado. Estos datos permiten valorar positivamente la calidad de las tesis y avalan el nivel MECES 4.

En resumen, los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el MECES 4.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Entre los cursos 2019-20 y 2023-2024, el grado de satisfacción global de los estudiantes con el Programa ha obtenido una puntuación que oscila entre 3,77 y 4,02 sobre 5; con el personal investigador, entre 3,99 y 4,16; con los recursos materiales, entre 3,55 y 4 (Tabla 3). En el mismo periodo de tiempo, el grado de satisfacción del personal investigador con el programa tiene una puntuación que oscila entre 3,9 y 4,09. Entre el mismo periodo de

tiempo el grado de satisfacción acumulado de los egresados ha sido de 4,19. Se considera que estos datos son adecuados y se ajustan a los objetivos del programa.

Los indicadores propuestos en la memoria son adecuados al perfil de los estudiantes, debido a que la gran mayoría de los alumnos compaginan su actividad investigadora con la formación especializada MIR o con el ejercicio de su profesión médica y tienen dedicación a tiempo parcial.

El promedio de duración de las tesis se encuentra entre los 4 y los 6 años, debido principalmente a que la mayoría de estudiantes cursan el doctorado a tiempo parcial por encontrarse realizando una especialidad sanitaria al mismo tiempo.

En la memoria verificada de 2023 se han previsto los siguientes indicadores: tasa de graduación, 80%; tasa de abandono, 13,33% y tasa de eficiencia, 86,67%.

En los cursos 2019-2020 a 2023-2024, la tasa de abandono ha oscilado entre el 8,34% y 16,91%. En el curso 2022 a 2023 ha sido superior a lo previsto en la memoria. Los otros dos indicadores superan con creces lo establecido en la memoria, lo que se deduce del porcentaje de alumnos con Sobresaliente cum Laude (Tabla 3).

En resumen, la evolución de los indicadores es coherente con las previsiones de la memoria verificada.

La EV 17 presenta el informe sobre el estudio de inserción laboral de los egresados de los Programas de Doctorado de la UV de las promociones 2018 a 2022, entre los que se incluye el de Medicina que no es profesionalizante.

En él se refleja que el 81,2% de los egresados ya tenía trabajo remunerado antes de iniciar el programa, lo que es coherente con el hecho de que la mayoría de los alumnos realizan el Programa a tiempo parcial; que el 97,6% de los egresados tenían experiencia laboral posterior a la realización del programa de doctorado; que el 20,5% de los egresados tenía un empleo para el que se requería estudios de doctorado, lo que evidencia que el objetivo de conseguir el Grado de Doctor en Medicina no es conseguir trabajo.

El resto de los ítems considerados en el informe es coherente con los datos expuestos.

En la audiencia con empleadores, como aspecto de mejora, solicitan aumentar las ayudas para la movilidad internacional, ya que esta movilidad facilita una futura contratación del doctorando y mejora exponencialmente su currículum.

En resumen, la inserción laboral no es un objetivo fundamental del programa de Doctorado de Medicina.

En Valencia, a 28 de julio de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP